

Instancia	Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Oposición	Concurso	Total
1.146	2.601.172	Ruiz Badiola, Rafael	13,65	3,80	17,45
676	3.086.757	Herranz López, M. Paz	13,75	3,60	17,35
566	74.496.825	Martínez Sánchez, Francisco	10,25	7,10	17,35
1.179	51.609.596	Humbert Fernández, Isabel M.	10,41	6,90	17,31
502	51.364.324	Ruiz Bautista, M. Dolores	11,25	6,00	17,25
1.108	16.231.766	Ortiz Herranz, Eleazar M.	11,25	6,00	17,25
626	13.734.264	Marcos García, Miguel A.	11,50	5,70	17,20
286	15.831.905	Garijo Equiza, M. Josefa	10,25	6,90	17,15
611	692.586	González Solana, Luis	13,50	3,65	17,15
255	16.798.445	Laseca Pinilla, Ana M.	11,33	5,65	16,98
929	73.916.748	Server Gregori, Rosa Isabel	11,40	5,50	16,90
1.348	11.718.604	Castrillo Prieto, Ángel José	10,58	6,10	16,68
969	30.479.454	Párraga Quiles, Maximiano	12,70	3,95	16,65
1.130	19.834.640	Coronado Coronado, Alfonso J.	12,20	4,35	16,55
107	9.268.140	Cordero Rodríguez, M. Elena	13,50	3,00	16,50
589	50.416.804	Gutiérrez Hurtado, Juan Manuel	11,16	5,00	16,16
615	794.728	González Juanes, Juan Carlos	10,00	6,10	16,10
646	51.662.969	Alba Martín, M. Elena	13,37	2,70	16,07
208	51.343.183	Plaza García, M. Isabel	11,50	4,40	15,90
215	2.873.002	González Hernández, Lucas R.	12,81	3,05	15,86
488	18.424.880	Montero Candial, Javier C.	10,00	5,80	15,80
910	7.000.260	Sánchez Solano, Miguel Ángel	10,00	5,70	15,70
191	9.755.299	García Álvarez, M. del Pilar	10,15	5,50	15,65
1.364	32.023.536	Borrego Guillén, Emilio	10,25	5,20	15,45
732	24.903.028	Muñoz Arrebola, M. Remedios	10,70	4,70	15,40
111	9.733.186	Pastor Martínez, Marcelino	10,25	5,10	15,35
93	2.201.917	Ruiz Espinosa, Ana M.	10,50	4,60	15,10
267	51.343.184	Plaza García, M. de las Nieves	10,75	4,30	15,05
989	16.035.363	Goirigolzarri Sáez, Imanol	12,10	2,90	15,00
722	18.004.884	Foradada Baldellou, Salvador	10,25	4,30	14,55
1.122	37.727.719	Saumench Lluçia, M. Josefa	11,25	3,30	14,55
88	10.838.920	Menéndez Suárez, José H.	10,15	4,10	14,25
694	5.215.570	Izquierdo Castro, Paloma	10,36	3,00	13,36

ADMINISTRACIÓN LOCAL

24190 RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 1998, del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra (Toledo), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 201, de fecha 2 de septiembre de 1998, se han publicado las bases y programa para la provisión de las siguientes plazas de funcionarios:

Personal funcionario de carrera

Grupo: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficio. Número de plazas: Una. Denominación: Oficial de Fontanería. Sistema de selección: Concurso-oposición. Procedimiento: Promoción interna.

Grupo: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala: Administrativa. Número de plazas: Una. Denominación: Administrativo. Sistema de selección: Concurso-oposición. Procedimiento: Promoción interna.

El plazo de presentación de instancias para estas convocatorias será de veinte días naturales, según la cláusula 5.2 de dicha convocatoria, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», quedando fijados los derechos de examen en 500 pesetas.

Las demás publicaciones referentes a las listas de admitidos, así como el día, hora y lugar de examen y composición del Tribunal calificador, se efectuará en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Villaluenga de la Sagra, 4 de septiembre de 1998.—El Alcalde, Julián Escudero González.

UNIVERSIDADES

24191 RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 1998, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 678/1988, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5), modificado por el Real Decreto 1292/1991, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 10,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Los concursos, en todos sus extremos, se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y en lo no previsto, por la legislación general vigente de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

Tercera.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, según lo establecido en el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio), por el que se regula el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Cuarta.—Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, o cumplir las condiciones señaladas en el artículo 35, apartado 1, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Quinta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Salamanca, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo que se adjunta como anexo II a esta convocatoria, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar el ingreso en la cuenta de recaudación-restringida, número 2104-0142-15-110000181-2, de la entidad Caja Salamanca y Soria, sucursal urbana número 20 (calle Rúa, 20), de la cantidad de 3.500 pesetas en concepto de derechos de examen a plazas de profesorado, adjuntando a la solicitud uno de los ejemplares del recibo de ingreso en dicha cuenta e indicando en el mismo el código de la plaza a la que se concursa.

Sexta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Salamanca, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra

dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Séptima.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Octava.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Novena.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Servicio de Profesorado de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Décima.—La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones, podrán ser impugnados ante el Rector en los casos y en la forma previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Salamanca, 28 de septiembre de 1998.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

ANEXO I

Concurso de acceso

Código	Categoría/Cuerpo/Escala-tipo	Ded.	Departamento	Área de conocimiento
G019E/D01907	Catedrático de Universidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría de Circuitos. Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, Béjar, Salamanca.	C08	Física, Ingeniería y Radiología.	Ingeniería Eléctrica.
G065/D16509	Profesor titular de Universidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fisiología Vegetal. Facultad de Biología, Salamanca.	C08	Fisiología Vegetal.	Biología Vegetal.
G061/D16118	Profesor titular de Universidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Ciencia Política y de la Administración. Facultad de Derecho, Salamanca.	C08	Derecho Público General.	Ciencia Política y de la Administración.

Código	Categoría/Cuerpo/Escala-tipo	Ded.	Departamento	Área de conocimiento
G060/D16010	Profesor titular de Universidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Procesal. Facultad de Derecho, Salamanca.	C08	Derecho Administrativo, Financiero.	Derecho Procesal.
G023/D12332	Profesor titular de Universidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Estratigrafía y Sedimentología. Facultad de Ciencias, Salamanca.	C08	Geología.	Estratigrafía.
G026/D12633	Profesor titular de Universidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Medieval. Facultad de Geografía e Historia, Salamanca.	C08	Historia Medieval, Moderna y Contemporánea.	Historia Medieval.
G026/D12634	Profesor titular de Universidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Moderna. Facultad de Geografía e Historia, Salamanca.	C08	Historia Medieval, Moderna y Contemporánea.	Historia Moderna.
G033A/D13309	Profesor titular de Universidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Medicina Preventiva y Salud Pública. Facultad de Farmacia, Salamanca.	C08	Medicina Preventiva, Salud Pública.	Medicina Preventiva y Salud Pública.
G046/D14618	Profesor titular de Universidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Óptica. Facultad de Ciencias, Salamanca.	C08	Física Aplicada.	Óptica.
G023/D12333	Profesor titular de Universidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Geoquímica de Rocas Ígneas y Geoquímica Aplicada. Facultad de Ciencias, Salamanca.	C08	Geología.	Petrología y Geoquímica.

Total plazas convocadas: 10.

ANEXO II



UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Clave de la convocatoria: 1 9 9

Código de la Plaza: G / D

Convocada(s) a concurso plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de la Universidad de Salamanca, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Cuerpo Docente:

Area de Conocimiento:

Departamento:

Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria:

Fecha de convocatoria: (+B.O.E.* de

Clase de convocatoria: CONCURSO CONCURSO DE MERITOS

II. DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento
Domicilio		Teléfono (prefijo)
Municipio	Código Postal	Provincia
Caso de ser Funcionario Público de Carrera		
Denominación del Cuerpo o Plaza	Organismo	Fecha de ingreso
Nº Registro Personal		
Situación	Activo <input type="checkbox"/>	Excedente <input type="checkbox"/>
	Voluntario <input type="checkbox"/>	Especial <input type="checkbox"/>
		Otras

III. DATOS ACADEMICOS

Títulos	Fecha de obtención
.....
.....
Docencia previa (Indicar los Entes públicos o privados donde se hayan prestado los servicios)	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas establecidos en la convocatoria:

- Giro Telefónico	Fecha	Número de Recibo
- Giro Postal
- Ingreso en Cuenta corriente

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA (La fotocopia del título académico exigido deberá estar compulsada)

.....

.....

.....

EL ABAJO FIRMANTE D.

SOLICITA:

ser admitido al Concurso / Concurso de Méritos, a la plaza de en el Área de Conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA:

que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de

Fdo.:

ANEXO III



UNIVERSIDAD _____

MODELO CURRICULUM

1.—DATOS PERSONALES	
APELLIDOS Y NOMBRE _____	
N.º D. N. I. _____ Lugar y fecha de expedición _____	
Nacimiento: Provincia y Localidad _____ Fecha _____	
Residencia: Provincia _____ Localidad _____	
Domicilio: _____ Teléfono _____ Estado Civil _____	
Facultad o Escuela actual _____	
Departamento o Unidad Docente actual _____	
Categoría actual como Profesor contratado o interino _____	

2.—TÍTULOS ACADÉMICOS		
Clase	Organismo y Centro de Expedición	Fecha de Expedición
		Calificación si la hubiere

3.—PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS			
Categoría	Organismo o Centro	Régimen deicación	Actividad
			Fecha nombramiento o contrato
			Fecha cese o terminación

4.—ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5.—ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (PROGRAMAS Y PUESTOS)

6.—PUBLICACIONES (LIBROS)		
Título	Fecha Publicación	Editorial

CONTINUACION PUBLICACIONES (ARTICULOS)			
Título	Revista	Fecha Publicación	N.º de páginas

7.—PUBLICACIONES (ARTICULOS) (*)			
Título	Revista	Fecha Publicación	N.º de páginas

8.—OTRAS PUBLICACIONES			

(*) Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la Revista editora.

9.—OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION	
------------------------------------	--

11.—COMUNICACIONES Y PONECIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)	
---	--

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

10.—PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADAS	
---	--

CONTINUACION COMUNICACIONES Y PONECIAS PRESENTADAS A CONGRESOS	
--	--

12. — PATENTES	
----------------	--

14. —CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (CON INDICACION DE CENTRO U ORGANISMO, MATERIAL Y FECHA DE CELEBRACION)	
--	--

13.—CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (CON INDICACION DE CENTRO, ORGANISMO, MATERIA, ACTIVIDAD Y DESARROLLADA Y FECHA)	
---	--

15.—BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (CON POSTERIORIDAD A LA LICENCIATURA)	
---	--

18.—OTROS MERITOS

[Empty space for reporting other merits]

18.—ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

[Empty space for reporting activity in companies and free profession]

19.—DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRICULUM

El abajo firmante D. _____ y _____, Número Registro de Personal _____ y _____, se
(Indíquese el Cuerpo a que pertenece)

responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente CURRICULUM comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

Fdo: _____ de _____ de 19 _____

17.—OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

[Empty space for reporting other merits as a teacher or researcher]